

PROBLEMAS ECONOMICOS DE YUCATAN EN 1823

NOTA

Como consecuencia de la decisión de Fernando VII en desconocer los tratados de Córdoba, que había firmado el último Virrey español, don Juan O'Donojú, el Emperador Agustín I mandó cerrar los puertos mexicanos al tráfico con Cuba, como posesión española.

Yucatán sufrió serios perjuicios con esa disposición. Cuba era el mejor mercado de sus productos. En La Habana se hallaban los mejores, si no únicos compradores de los artículos yucatecos, especialmente los que salían de Sisal, puerto que se abrió al tráfico en 1811.

El Gobernador y Capitán General enviado por Iturbide a Yucatán, el Mariscal don Melchor Alvarez, (1) consi-

(1) Alvarez no era mexicano. Su familia era originaria de Arequipa, Perú. Don Melchor nació en un pequeño puerto llamado Santa María, en las costas patagónicas, en la hoy República Argentina, el año de 1769. Sus padres viajaban entonces rumbo a España y se detuvieron en ese puerto por la proximidad del alumbramiento. Dos años más tarde retornaron los progenitores con sus vástagos. El padre había conseguido en Madrid el empleo de Corregidor de Arequipa.

Además de don Melchor fueron hijos de esa familia don Antonio y don Ignacio, quienes se distinguieron en Perú durante la guerra de emancipación nacional. Llevaron todos estos hermanos los apellidos de Alvarez Thomas.

Comenzó la carrera de don Melchor el 20 de diciembre de 1785, día en que ingresó como cadete en las milicias de Arequipa. Sirvió allí hasta 1793. Pasó luego a España e ingresó sucesivamente en los regimientos de Hibernia, Borbón y Saboya. Se halló en las grandes hazañas en que el pueblo español combatió fieramente a los invasores franceses, como en la heroica batalla del 2 de mayo de 1808 en Madrid y en las célebres acciones de Bailén, Molins de Rey, Tarragona,

deró tan trágico el panorama económico que se sintió obligado a tolerar las exportaciones de los frutos yucatecos en las postrimerías de su gobierno. Se afirma que en los primeros meses de 1823 salieron de Sisal para La Habana cerca de 40,000 fardos de productos naturales e industriales que se habían acumulado en los almacenes de ese puerto, con un valor más o menos de 300,000 pesos.

En ese año de 1823 Yucatán experimentó gran crisis económica. En las calles de la capital yucateca abundaba gente menesterosa que solicitaba limosna. Afluían los mendigos de los pueblos de indios en busca de un mendrugo de pan en Mérida. Por los caminos de la provincia agredían las hacien-

Torre en Barra, Casa Serratosa, Santa Coloma, Bañolas y por último en las defensas de Gerona y Valencia. Recibió varias heridas en esas batallas, fué hecho prisionero por los franceses en Valencia, logró salir y como consecuencia obtuvo muchas condecoraciones por su heroísmo en esos combates.

En 1813 fué destinado a México para colaborar en la debelación de los insurgentes. Llegó a Veracruz el 19 de abril de dicho año. Tenía entonces el grado de Coronel. El Virrey Calleja lo destinó a Oaxaca, comarca de intensas actividades de los insurgentes mexicanos, particularmente de la bisoña gente que seguía al heroico Cura Morelos. Pronto se le designó Gobernador, Intendente y Capitán General de Oaxaca. Allí fué tenaz perseguidor de los que tanto se esforzaban por lograr la independencia nacional.

El 16 de agosto de 1818 fué trasladado a Querétaro como Jefe Político. Gobernó allí hasta el 9 de marzo de 1820, continuando la campaña contra la insurrección mexicana.

El 2 de septiembre de 1821 resolvió adherirse al plan de Iguala. Iturbide lo llamó cerca y lo designó Jefe de su Estado Mayor. Como tal estuvo en la solemne entrada triunfal del Ejército Trigarante, el 27 de septiembre.

Casi coincidieron sus nombramientos de Mariscal de Campo y de Gobernador y Capitán General de Yucatán. La Regencia del Imperio Mexicano se los extendió el 7 y 8 de enero de 1822, respectivamente. Embarcóse en Veracruz a bordo de la fragata inglesa Tams. El 26 de febrero siguiente, a las diez de la noche, llegó al puerto de Campeche, entrando por la puerta de San Román. Al día siguiente desembarcó y estuvo entre los campechanos cerca de una semana. Pasó a Mé-

das cuadrillas de asaltantes para obtener el sustento necesario. Hechos enteramente extraordinarios en la región, porque el pueblo se había caracterizado por su calidad humana, recios en los trabajos, sobrios en sus ambiciones y aunque modestos en recursos siempre inalterables en su dignidad.

Se insistió en 1823 que permanecieran clausurados los puertos a todo tráfico con Cuba. Agravóse más la situación económica de Yucatán en los últimos meses de ese año, resintiéndose más en Mérida y los pueblos de la costa septentrional. Campeche se defendía mejor porque en ese puerto había campo más amplio a las exportaciones, con sus fre-

ida, entrando a esa capital el 9 de marzo y tomando posesión en el acto.

En los primeros días de mayo de 1823 abandonó voluntariamente el gobierno de Yucatán, convencido de no contar con ningún apoyo. Se refugió en Champotón, esperando la mejor ocasión para embarcarse y volver a México, donde tenía familia.

Había casado con doña Guadalupe Miñón Valenzuela. Hijo suyo fué el General don José Justo Alvarez, nacido en Churubusco, D. F., el 9 de agosto de 1821.

Siendo General graduado de Estado Mayor, don José Justo fué Gobernador y Comandante General de Tabasco, 1856-1857, nombrado por el Presidente Comonfort. Figuró después en la Guerra de Reforma y fué leal servidor de la causa de los liberales. Murió siendo General de Brigada y Tesorero de las Cámaras Federales, en Tacubaya, D. F., el 22 de enero de 1897.

Su padre, don Melchor, murió en esta Ciudad de México, el 16 de enero de 1847.

Archivo General de la Secretaría de la Defensa Nacional, México, D. F. Sección de Hojas de Servicios Militares, llamada "Cancelados", Expediente del General de División don Melchor Alvarez.—LIC. JUAN FRANCISCO MOLINA SOLIS, *Historia de Yucatán desde la Independencia de España hasta la época actual I*, (Mérida, 1921), pp. 5-11.—DR. MANUEL MESTRE GHIGLIAZZA, *Apuntes para una relación cronológica de los Gobernantes de Tabasco* (Mérida, 1934), pp. 76-8.—CEFERINO GUTIERREZ, "Efemérides de Mérida de Yucatán, 1798-1822", publicadas en *Boletín del Archivo General de la Nación*, XII, 4, p. 708.

cuentas relaciones con Veracruz y Nueva Orleans. En el flamante de Sisal todo se reducía al comercio con La Habana. (2)

Las relaciones con Cuba —por su gobierno español— se hicieron más hostiles con la cruel agresión que sufrió el puerto de Veracruz el 25 de septiembre de 1823, que referimos en otro trabajo en este Boletín. (3) Las autoridades de Veracruz acudieron a Yucatán para pedir auxilio en aquella situación angustiosa, creada por el bombardeo del puerto por el Castillo de San Juan de Ulúa. Se envió al Coronel don Ciriaco Vázquez para apremiar la ayuda de los yucatecos. (4) Véase la contestación que el Vocal Secretario de la Junta del Poder Ejecutivo de Yucatán, don Tomás Requena, (5), dirigió al General don Guadalupe Victoria, que publicamos a continuación como Documento Núm. 2.

Pronto surgió otro problema. El 26 de octubre del mismo año de 1823 se verificaron en Mérida las elecciones para designar a los Diputados al Congreso Constituyente Nacional. Resultaron ungidos con el voto de los electores los siguientes: don Lorenzo de Zavala, don Manuel Crescencio Rejón, don Fernando del Valle, don Joaquín Casares y Armas, don José María Sánchez Crespo, don Pedro Tarrazo y

(2) MOLINA SOLIS, *Op. cit.*, pp. 8-9 y 16-7.

(3) Véase pp. 154-5 de este número del Boletín.

(4) ELIGIO ANCONA, *Historia de Yucatán III* (Barcelona, 1889), pp. 286-7.—MOLINA SOLIS, *Loc. cit.*

(5) Requena era campechano. Ingresó al Ejército Nacional. Fue comisionado por el Presidente Bustamante, en unión del General Córdobas, para tratar la reincorporación de Yucatán a la República, en febrero de 1830, con el Gobernador Carvajal, quien había proclamado el centralismo y separado a Yucatán de la nación desde noviembre de 1829. Era entonces Requena Coronel. Murió siendo Comandante General de las Armas de Jalisco, en Guadalajara, el 31 de octubre de 1850.

MOLINA SOLIS. *Op. cit.* p. 92.—DR. MANUEL MESTRE GELIAZZA, *Efemérides Biográficas* (México, 1945), p. 53.

Casaña y el inquieto Presbítero don José María Alpuche e Infante. (6) De estos siete, cinco ya se hallaban en la Ciudad de México por haber sido miembros del Congreso Nacional instalado al amparo del primer Imperio Mexicano: Zavala, Rejón, Valle, Tarrazo y Alpuche. Dos, consecuentemente, esperaban los viáticos para emprender el viaje a la capital de la nación: Casares y Sánchez Crespo.

Una comunicación del Gobierno Nacional urgió la presencia de esos Diputados que faltaban. No había dinero en Yucatán para esos viáticos. Todavía más, no lo había para pagar los emolumentos de esos representantes. Testimonio clarísimo de la situación económica que había creado en Yucatán la clausura de los puertos al tráfico con Cuba.

Se recordó entonces en Mérida que en el régimen virreinal se había echado mano, por uno de los Virreyes, de los fondos existentes en las Cajas de Comunidad de los pueblos de indios de Yucatán para resolver los cuantiosos costos de la debelación de los insurgentes mexicanos. Esos fondos se acumulaban año tras año en los siglos virreinales para los casos de emergencia, epidemias, pérdida de cosechas y hambres consecuentes, de modo que los indígenas tuvieran siempre esa reserva. (7)

El documento que hemos hallado y damos ahora a conocer con el Núm. 1, refiere el problema económico de Yucatán en ese año. No se concretó Requena a exponer la situación en forma objetiva, sino que dejó escapar sus sentimientos, levantando el velo de su ideario y permitiéndonos

(6) Con excepción de Zavala y Sánchez Crespo, originarios de Mérida —Zavala nacido en el pueblo de Tecoh, a pocas leguas al sur de la capital yucateca—, los demás eran campechanos. Rejón era natural de Bolonchenticul, población del distrito de Campeche.

(7) MOLINA SOLIS, *Op. cit.*, p. 95, nos dice que ese préstamo, en calidad de depósito, ascendió a medio millón de pesos, y que causaba réditos. Hasta 1830 no se había solventado ese adeudo.

así asomarnos al ambiente psicológico de la época en esa provincia tan castigada por crisis económicas.

Extendió Requena su relación, brevemente, a las relaciones económicas de Yucatán en las postrimerías del régimen español, los efectos que causó allí la contienda revolucionaria de 1810 a 1821 y todos los problemas conexos que tuvieron que sufrir los yucatecos en esos años. Hechos enteramente desconocidos en la historia ya estudiada de ese Estado.

Alamán, que era entonces el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones de la Junta Nacional del Poder Ejecutivo, ordenó la investigación del hecho fundamental que alegaba Requena. Al margen de esa comunicación se asentó el acuerdo.

J. Ignacio Rubio Mañé.

DOCUMENTO NUMERO 1.

(Un sello que dice: "Secretaría del Honorable Poder Ejecutivo de Yucatán".)

Excmo. Señor:—Enterado el Gobierno del acuerdo del Soberano Congreso General Constituyente, que V. E. se sirve insertar de orden del Supremo Poder Ejecutivo, en su oficio fecha 17 de noviembre próximo anterior, relativo a que emprendan marcha para esa capital dentro de tercero día los Diputados electos por este Estado, dispuso se elevase al conocimiento del Augusto Congreso en índice que dirigió el 29 de enero último con el fin de imponer a sus dignos miembros en la correspondencia oficial exterior de algún interés.

No solicitó acuerdo alguno por estar demasiado convencido de la imposibilidad de expensar con los miserables ingresos a los representantes a que se contrae la orden, en tiempo que aun desatendiendo sus indispensables erogaciones no ha podido dar las dietas y alcances a los cinco Diputados existentes en Méjico, sino socorrerlos de tarde en tarde, y eso escasamente; mas, el Augusto Congreso a quien es de sumo respeto, lo mismo que a las demás autoridades yucatecas, cualquiera emanación del Soberano Congreso General, cediendo a la justicia, necesidad y conveniencia de la medida, y después de tributar los homenajes de su consideración hacia ella, ha vuelto a excitar la actividad del Gobierno para que negocie con el de Méjico el cobro de las cuantiosas sumas que adeudan aquellas Cajas Principales a los individuos de esta Península del empréstito que hizo de sus fondos de comunidad para cubrir por este único recurso los gastos precisos de su representación.

No se puede ocultar a este Gobierno la lamentable situación de la Tesorería General y los graves dispendios que pesan sobre sus míseros ingresos; la calidad de esta deuda por el tiempo de su adquisición y el sometimiento a la Península Española en que igualmente se hallaban ambos países; pero si se atiende a los años de trabajo que costó su formación a los desgraciados indígenas por una pequeña donación anual con el objeto de hacer un capital cuyo rédito fuese equivalente a los tributos que pagaban y libertarlos para siempre de esta exacción a la par injusta que atroz, no es extraño que cuando se necesite de una parte para emplearla en beneficio común se haga una reclamación atenta que si bien no será por esa Tesorería en razón de sus pocos provechos, manifiesta los deseos que animan al Gobierno de llenar las miras del Soberano Congreso por el único medio que le es posible.

Si para convencer a V. E. de la horrorosa miseria de estos habitantes necesitase el Gobierno salir fuera de los ordinarios acontecimientos de la revolución que ha agitado la América, de las cómicas y ruinosas escenas de la capital de Anáhuac que se ramificaron en todas las provincias; de las violencias del simulacro monárquico que tanto contribuyó a introducir la desconfianza y paralizar los giros, cuyos efectos han sido el patrimonio común de los americanos, aún hallaría en esta península circunstancias particulares que le persuadiesen ser la que más resintió los efectos del desorden universal. En efecto, antes que el genio de la libertad principiara en Dolores la grande obra que acabó el torrente luminoso e irresistible de la opinión y del valor, Yucatán recibía para sostener su guarnición un subsidio de Méjico; y esta parte de América, de las más amagadas por las fronteras británicas de Walix, era en aquel tiempo guardada a costa de las centrales y seguras.

Impidió la revolución el envío de situados y quedó Yucatán abandonado a los auxilios que le ofrecía su comercio naciente, su industria grosera y su agricultura infan-

til, en defecto de abundantes minerales y otras riquezas que proporcionó la naturaleza a sus hermanas con un mejor clima, sus riegos y sus llanuras de que carece este suelo de temperatura ardiente y de superficie pedregosa.

Sólo quedaba a Yucatán para compensar tan enormes faltas la ventaja de su situación entre los Senos de Méjico y Honduras, que con la actividad y el amor al trabajo de los vecinos inmediatos a las costas disminuía en algo su triste estado, reanimando la marina y comercio exterior. Sus importaciones (sic, debe ser exportaciones) tenían especial expendio en los puertos y barras de Méjico, en los mercados de Guatemala, y sus frutos en la Isla de Cuba, hasta que un enjambre de piratas, infestando sus costas, aniquilaron casi del todo la animación que se había empezado a experimentar. Guatemala, habilitando sus puertos sobre Honduras, paralizó una parte del giro, y el estado colonial de Cuba ha dejado a este comercio en la dura alternativa de conducir sus efectos bajo el pabellón español, exponiéndose a ser apresados por las fuerzas navales de Colombia, o en buques neutrales, pagando el insoportable derecho de extranjería sobre los fletes que arruinaran nuestra marina mercante, o no ser admitidos bajo nuestra bandera aun no reconocida.

Este es el cuadro que ofrece Yucatán a los ojos del hombre de Estado, y en el día que se pone en actitud de defensa, que ha tenido que apelar al precario arbitrio de una contribución extraordinaria y que se halla con un déficit de más de doscientos mil pesos para sus gastos ordinarios, no es difícil vaticinar que si la Isla de Cuba no sigue la suerte de las demás colonias españolas, es horrorosa la decadencia que experimentará este Estado; muy dispuestos sin embargo a defender el decoro de la nación y los intereses comunes por el carácter firme, ilustración, patriotismo y valentía que creciendo a medida de la reducción de intereses han desplegado sus hijos en ocasiones de necesidad.

Por disposición del mismo Gobierno hago a V. E. esta sencilla relación para que forme una idea cabal de la imposibilidad de expensar a los Señores Diputados existentes en el Estado y de los motivos por qué no ha sido puntualmente satisfecho el pedido de auxilios que para defender la común causa hizo el Excmo. Sr. D. Guadalupe Victoria y produjo la contestación que acompaño. (8) Espero se servirá V. E. dar noticia al Supremo Poder Ejecutivo y tributarle los sinceros sentimientos de mi consideración y respeto.

Dios y Libertad. Mérida de Yucatán, 3 de febrero de 1824, 2º de la República Federativa.—**Tomás Requena**, Vocal Secretario. (Rúbrica).—Señor Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones, Méjico.

(Al margen:) Marzo 2/24.—Sáquese copia de estos documentos y remítanse al Soberano Congreso con oficio en que se diga que la deuda de que se hace mención debe calificarse en la Junta de Crédito Público, donde pende el expediente. Comuníquese este paso al Vocal Secretario don **Tomás Requena** en contestación.—(Una rúbrica.)

DOCUMENTO NUMERO 2.

(Un sello que dice: "Secretaría del H. Poder Ejecutivo de Yucatán").

Excmo. Señor:—En las circunstancias más apuradas, cuando Yucatán abandonado a sus débiles recursos, a aquellos pequeños auxilios que puede proporcionar un comercio casi aniquilado por el inevitable influjo de nuestro estado político, por su industria naciente y su territorio sin riquezas naturales, en tal situación digo, se ve en el doloroso empeño de exigir sacrificios de sus hijos para tomar una actitud imponente a los enemigos de la libertad.

(8) Véase el Documento Núm. 2.

Este Gobierno, que por una consecuencia del abandono y pobreza pública, ha encontrado destruidos medios de defensa, la artillería desmontada o en ajustes inútiles, las municiones escasísimas, la mayor parte de las armas de infantería de desecho; las fortificaciones con urgente necesidad de reparos, y todo en fin, respirando nuestra impotencia, tiene que edificar de nuevo, y esto con el sentimiento que sus miserables esfuerzos, formando equilibrio entre la posibilidad y el deber, dejen un vacío a sus deseos.

Imagine ahora V. E. cuál sería la consternación del Gobierno al recibir su atenta comunicación de 22 de octubre último que representa tan al vivo el cuadro desastroso de la infortunada Veracruz. En el momento ha puesto en ejercicio el único resorte capaz de proporcionar a V. E. los auxilios que pide y que enérgicamente demanda la justicia y unidad nacional: ha excitado el patriotismo de sus corporaciones municipales para procurarse un donativo y ha abierto empréstitos pagables de los primeros ingresos públicos, que si se colectan como es de esperar, servirán a las miras del socorro que se propone. Ha dado orden para que de Campeche se envíen seis piezas de 24 y cuatro de 16 montadas y las únicas cien granadas de 6 pulgadas que existen (9), ofrecimiento pequeño para las necesidades de Veracruz, infinitamente menor a lo que quisieran todos los yucatecos en obsequio de sus hermanos; pero el único que nuestro fatal estado de nulidad permite al Gobierno, mientras por las contratas que tiene entabladas no se surten los almacenes de artillería de los más indispensables efectos.

(9) ANCONA, *Op. cit.* pp. 286-7, menciona esta contribución de Yucatán para auxiliar a Veracruz. Este autor parece haber conocido esta comunicación porque la cita en su bibliografía al calce de la última página citada.

Agrega Ancona que "en otra ocasión ordenó al Congreso local que de los hombres de mar que había en la Península, saliesen doscientos para el puerto de Alvarado, en cumplimiento de una orden que había sido expedida por el Poder Ejecutivo de la Nación. Pero

El Gobierno por mi medio espera de V. E. se convencerá de la sinceridad de sus principios, siéndole muy satisfactorio pueda ratificarlos el coronel comisionado por V. E. que ha tocado de cerca las enunciadas dificultades. Al mismo tiempo admirando los padecimientos de los valientes que V. E. manda, y congratulándose por el lustre que en ello adquiere el nombre americano, prometo a V. E. hacer todos los esfuerzos posibles para completar el envío solicitado y tributar a V. E. los puros sentimientos que sabe inspirar el reconocimiento y la unión fraternal.

Dios y Libertad.—Mérida, 19 de diciembre de 1823, segundo de la República Federativa.—**Tomás Requena**, Vocal Secretario. (Rúbrica).—Excmo. Sr. D. Guadalupe Victoria.

Casa Amarilla, Tacubaya, D. F.
Sección de Gobernación, Leg. 44, Exp. 33.

como el patriotismo no está reñido con la hospitalidad, y en Mérida estaban avecinados muchos españoles, todavía se conservaba por ellos muchas simpatías, mientras que en Campeche eran odiados por el partido que había llegado a dominar la situación. Habiendo llegado al puerto un buque que traía varios comerciantes españoles emigrados, recogidos en San Juan de Ulúa, el Ayuntamiento no los dejó desembarcar, y aquellos desgraciados se vieron obligados a continuar su viaje para La Habana. "El Congreso del Estado reprobó esta conducta, diciéndole al Ayuntamiento que había oído tal hecho con desagrado".

Este último párrafo lo toma Ancona de la Memoria por el LIC.
TOMAS AZNAR BARBACHANO.